

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

República de Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 261 - 2017

GUATEMALA, 12 DIC 2017

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley y el Reglamento de la materia, la formación de Oficiales de Reserva, está encomendada a los Institutos "Adolfo V. Hall" de la República.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de la Defensa Nacional, ha sido informado por la Dirección del Instituto "Adolfo V. Hall" Central, que las Señoritas y Caballeros Alumnos nombrados en la parte dispositiva de este Acuerdo, realizaron y aprobaron satisfactoriamente los estudios teórico-prácticos que establece el reglamento respectivo, por lo que es procedente conferirles el grado y despacho a que se hicieron acreedores.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 183 literales c) y e); 246 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y artículo 250 de la citada Ley Suprema; y artículo 3 literal e) del Reglamento General para los Institutos "Adolfo V. Hall" de la República de Guatemala.

ACUERDA

Artículo 1. Conferir con fecha **31 octubre de 2016**, el grado de Subteniente de Reserva y el Despacho Militar correspondiente, a las señoritas y a los Caballeros Alumnos siguientes:

1. Ana Gabriela Alonzo Alvarado
2. Andrea Michelle Alvarez Arenas
3. Angel Mariano Cabrera Barragán
4. Ernesto Antonio Chocón Sánchez
5. Enrique Antonio Cifuentes García
6. Paulina Karen Rocio de la Cruz Monterroso
7. Ender Alejandro Fernández Hernández
8. Brayán Josue Hernández Ramírez
9. Luis Pedro Ixlá Us
10. David Stuardo Juárez Morales
11. William Adolfo Lima Muñoz
12. Carmen Emilia Mejía Díaz
13. Juan Pablo Meléndez Polanco
14. Myron Raúl Montoya López
15. Arturo Octavio Junior Saenz Cruz
16. Rodrigo Alejandro Solorzano Barahona
17. Billy Alexander Sosa Solís
18. Leicer Alexander Tepáz Pérez
19. Dalia Mishel Veliz Pérez
20. Melvin Alexander Alvarez Chanquin
21. Randy Antonio Archila Hernández
22. Samuel Filiberto Benitez Guerra





MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

República de Guatemala, C. A.

23. Sergi Roberto Chavac Raxon
24. Steve Andrés Cruz Martínez
25. Carlos Josué De León Hernández
26. Daniel Roberto Martínez Morales
27. Javier Muralles
28. Cristian Alexander Ortega Garcia
29. Londy Maximiliano Ovando Salguero
30. Pedro Antonio Pineda Rodas
31. Victor Manuel Ramos Rojas
32. José Roberto Ramos Valle
33. Debbie Sofía Telón Carrillo
34. Héctor Rodrigo Zetino Chinchilla
35. Roberto Rafael Alvarado Samayoa
36. Anthony Ezequiel Barahona Xocoy
37. Juan José Boror Mansilla
38. German Gonzalo Cano Estrada
39. Oswein Edival de León Díaz
40. Javier Efraín García Caal
41. Luis Pedro Granados Payeras
42. María Valentina Pereda Arriola
43. Mario Andree Rodríguez Arellano
44. Erick Alejandro Santos Callejas
45. Luis Andrés Zardetto Herrera

Artículo 2. Conferir con fecha **15 noviembre de 2016**, el grado de Subteniente de Reserva y el Despacho Militar correspondiente, a los Caballeros Alumnos siguientes:

1. José Enrique Carpio Aguilar
2. Luis David Sunun Gutierrez
3. Brandon Leonel González Lima

Artículo 3. El Ministerio de la Defensa Nacional, emitirá las órdenes que estime convenientes para la expedición de los documentos respectivos y el Estado Mayor de la Defensa Nacional, hará las anotaciones que el caso amerita en los registros que lleva para el efecto.

Artículo 4. El presente Acuerdo Gubernativo, empieza a regir un día después de su aprobación y deberá darse a conocer en la Orden General del Ejército para Oficiales.



COMUNÍQUESE

JIMMY MORALES CABRERA

General de División

MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



LUIS MIGUEL RALDA MORENO

Carlos Adolfo Martínez Gularte
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA